

ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA SEPTUAGESIMA TERCERA REUNION ORDINARA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2020.

Siendo las 17:00 horas del día 6 de mayo del 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringésima Septuagésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión**
 - a).- Objetivo
 - b).- Lista de Asistencia
- II. Informe de Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal**
- III. Programa del Convenio CONAGUA - GES 2019**
 - 3.1.- Programa S217, Subprograma S317, Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Proyectos Productivos en Zonas de Atención Prioritaria - Obras
- IV. Convenio de Coordinación p/el Desarrollo Rural Sustentable SADER-GES 2019-2024**
 - 4.1.- Anexo Técnico de Ejecución para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020
 - 4.2.- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020
 - Componente: Sanidad Vegetal
 - Componente: Sanidad e Inocuidad Acuicola
 - Componente: Salud Animal
 - Componente: Gastos de Operación Sanidades
- V. Programas Especiales 2020 de Interés Estatal**
 - 5.1.- Programa Emergente de Apoyo a Productores Agropecuarios Afectados por Lluvias en la Región Sierra Alta y Río Sonora
 - 5.2.- Programa de Rehabilitación de Maquinaria Agropecuaria
 - 5.3.- Fortalecimiento del Sistema de Información Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuicola
 - 5.4.- Convenio de Colaboración 2020 SAGARHPA - IAES - Repoblamiento de Embalses del Estado de Sonora - Capacitación y Asesoría

- VI. Oficio de la SAGARHPA - Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica en el Estado de Sonora
- VII. Oficio de la SADER - Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales - Ampliación de Periodo
- VIII. Ejecución de Instrucciones
- IX. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el vicepresidente del Comité Técnico, Ing. Jorge Guzmán Nieves, Secretario de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobado el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso FOFAES, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SADER-GES y CONAGUA-GES.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación, se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luis Juvera Flores, verificar la Lista de Asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales: los CC. Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar Rene Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura; Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez, Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua; L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Encargada de la Dirección General de Enlace con el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales: los CC. C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural; Ing. Saúl Delgado Escalante, Jefe del Programa Agropecuario; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural; Ing. Luis Antonio Esquer Cañizares, Encargado de la Oficina de Representación de la CONAPESCA en el Estado de Sonora; Así como el Ing. José Luis Quevedo Estrada, Subdirector Técnico B del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.

II.- INFORMES Y AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

2.1.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2019

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SADER-GES** y **CONAGUA-GES**, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2019 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SADER-GES	294,301,915	287,587,181	98%	287,298,720	98%	262,824,103	69%	6,714,734	2%
CONAGUA-GES	42,789,930	42,338,662	100%	20,403,967	48%	20,403,967	48%	-146,732	0%
Totales	337,091,845	330,525,842	98%	307,702,687	91%	283,228,150	84%	6,566,002	2%

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2019 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depositos Faltantes	Resto %
SADER	137,923,022	137,338,732	100%	584,290	0%
GES	36,378,893	35,682,240	99%	696,653	1%
CONAGUA-GES	42,789,930	34,889,572	82%	7,800,358	18%
Totales	337,091,845	328,010,544	97%	9,081,300	3%

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2019 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SADER-GES	293,020,972	262,924,183	90%	30,186,790
CONAGUA-GES	34,989,572	20,403,967	58%	14,585,605
Totales	328,010,544	283,228,150	86%	44,782,395

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 473-01-20

El Comité Técnico, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SADER-GES** y **CONAGUA-GES**.

III. PROGRAMA DEL CONVENIO CONAGUA - GES 2019.

3.1.- Programa S217, Subprograma S317, Rehabilitación, Modernización, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Proyectos Productivos en Zonas de Atención Prioritaria 2019 - Obras.

En relación del Anexo de Ejecución y Anexo Técnico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2019, la Directora de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Ing. Elvia García Ruiz, mediante **Oficio No. BOO.803.-077** de fecha 21 de abril del 2020, solicita a este Comité Técnico del

FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos por el Grupo de Trabajo, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	CONAGUA	Gob. del Estado	Apoyo Total
Autorización de Pagos				
• Infraestructura Hidroagrícola	3	1,104,701.73	1,104,701.73	2,209,403.46
Totales	3	1,104,701.73	1,104,701.73	2,209,403.46

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 473-02-20

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **2,209,403.46 pesos**, a favor de **3** beneficiarios, correspondientes al Programa S217, Subprograma S317, Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Proyectos Productivos en Zonas de Atención Prioritaria 2019 - Obras.

IV.- PROGRAMAS DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SADER - GES 2019 - 2024.

4.1.- ANEXO TECNICO DE EJECUCION PARA EL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD 2020.

Para el conocimiento del pleno del Comité Técnico de este Fideicomiso, el titular de la SAGARHPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, mediante comunicado de fecha 6 de abril del 2020, envía copia simple del Anexo Técnico de Ejecución para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020, en el Estado de Sonora, suscrito el 27 de marzo del 2020 por la SAGARHPA, la Representación de la SADER en Sonora y el Servicios Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Dicho Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2020, contemplan recursos por el orden de los **120,246,000.00 pesos**, los cuales se describe su distribución en el cuadro siguiente:

DPEF 2020		de la SADER	del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Programas y Componentes	88,400,000	31,846,000	120,246,000
IV	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	88,400,000	31,846,000	120,246,000
A	Campañas Fitozoosanitarias	60,864,910	17,669,536	78,534,446
B	Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	13,534,904	0	13,534,904
C	Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	2,000,000	14,044,224	16,044,224
D	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	12,000,186	132,240	12,132,426

Nota: Incluye los montos para Gastos de Operación

En virtud de lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 473-03-20

El Comité Técnico se da por enterado del **Anexo Técnico de Ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio 2020**, firmado el día 27 de marzo del 2020, por la SAGARHPA, la Representación de la SADER en Sonora y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), donde se contemplan recursos en conjunto del Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Sonora por un monto de **\$120,246,000.00 pesos**, recursos que serán destinados para el apoyo al sector agropecuario en el Estado y están sujetos a la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF 2020" y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, publicado en el mes de diciembre de 2019 en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, respectivamente.

4.2.- PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020

a).- COMPONENTE: Sanidad Vegetal.

Mediante Comunicado, de fecha 7 de abril del 2020, el Secretario de Agricultura de la SAGARHPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, hace referencia al Anexo Técnico de Ejecución para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el Estado de Sonora, suscrito con fecha 27 de marzo del actual, por la SAGARHPA y la Representación de la SADER en Sonora y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en donde se consideran recursos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020, en el Estado de Sonora; y con el propósito de cumplir con los objetivos y metas establecidos en los Programas de Trabajo, se solicita al Comité Técnico de FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Componentes	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso				
• Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	1	6,076,803.00	0.00	6,076,803.00
• Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias		2,000,000.00	14,044,224.00	16,044,224.00
• Campañas Fitozoosanitarias		31,239,703.00	14,289,526.00	45,529,229.00
• Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera		8,134,904.00	0.00	8,134,904.00
Total	1	47,451,413.00	28,333,750.00	75,785,163.00

Componentes	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pago				
• Campañas Fitozoosanitarias	1	19,028,233.26	5,539,025.00	24,567,258.26
• Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias		3,701,407.71	0.00	3,701,407.71
• Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias		1,218,209.00	8,539,025.00	9,757,233.00
• Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera		4,955,004.27	0.00	4,955,004.27
Total	1	28,902,854.24	14,078,050.00	42,980,904.24

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 473-04-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso por un monto de **75,785,163.00 pesos** y Autoriza el Pago por un monto de **42,980,904.24 pesos**, a favor del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora (CESAVE Sonora)**, con cargo al **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020**, Componente **Sanidad Vegetal**.

b).- COMPONENTE: Sanidad e Inocuidad Acuicola.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco, mediante **Oficio No. SSPyA 12/07-200-20** de fecha 20 de abril del presente, hace referencia al Anexo Técnico de Ejecución para la Operación del Programa de Sanidad Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020, en el Estado de Sonora, suscrito con fecha 27 de marzo del 2020, entre la SAGARHPA, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); por lo que se solicita a este Comité Técnico del FOFAES la Autorización de Compromiso y Pago, dictaminados positivos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Componentes	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso				
• Campañas Fitozoosanitarias	1	12,619,400.00	514,000.35	13,133,400.35
• Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera		4,200,000.00	0.00	4,200,000.00
• Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias		1,237,267.00	0.00	1,237,267.00
Total	1	18,056,667.00	514,000.35	18,570,667.35
Autorización de Pago				
• Campañas Fitozoosanitarias	1	7,686,529.12	514,000.35	8,200,529.47
• Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias		753,624.45	0.00	753,624.45
• Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera		2,558,237.68	0.00	2,558,237.68
Total	1	10,998,391.25	514,000.35	11,512,391.60

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 473-05-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso por un monto de **18,570,667.35 pesos** y Autoriza el Pago por un importe de **11,512,391.60 pesos**, a favor del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, con cargo al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020, Componente de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera.

c).- COMPONENTE: Salud Animal.

Mediante comunicado de fecha 20 de abril del 2020, el Subsecretario de Ganadería, informa que por instrucciones del Secretario de la SAGARHPA y con el propósito de disponer de los recursos considerados en el "Anexo Técnico de Ejecución para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2020 en el Estado de Sonora" que son destinados a la Sanidad Animal en la ejecución de los Programas de trabajo, solicito su apoyo para que en el seno de ese Comité Técnico del FOFAES se autorice para Compromiso y Pago, dictaminados positivos, como a continuación se detalla:

Componentes	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso				
• Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales	1	4,686,113.00	132,240.00	4,818,353.00
• Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)		9,389,400.00	135,317.00	9,524,717.00
• Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales		500,000.00	450,362.65	950,362.65
• Campaña Nacional para la prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas		850,000.00	388,000.00	1,238,000.00
• Campaña Nacional para el control de la Garrapata <i>Boophilus spp.</i>		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
• Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas.		500,000.00	300,000.00	800,000.00
• Programa de Eliminación de Animales Positivos, Reactores, Expuestos y Sospechosos		500,000.00	0.00	500,000.00
• Inocuidad Pecuaria		1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
Total	1	18,625,513.00	1,405,949.65	20,031,462.65
Autorización de Pago				
• Campañas Fitozoosanitarias	1	7,759,621.62	1,273,709.65	9,033,331.27
• Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias		2,854,330.84	132,240.00	2,986,570.84
• Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera		730,925.05	0.00	730,925.05
Total	1	11,344,877.51	1,405,949.65	12,750,827.16

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 473-06-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso por un monto de **20,031,462.65 pesos** y Autoriza el Pago por un importe de **12,750,827.16 pesos**, a favor del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sonora, A.C. (COFOPES Sonora), con cargo al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 Componente Salud Animal.

d).- COMPONENTE: Gastos de Operación Sanidades

El Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, mediante **Oficio No. 12-06/262** de fecha 6 de mayo del 2020, hace referencia al **Oficio No. 12-06/260** de fecha 30 de abril del 2020 mediante el cual hace del conocimiento que la Secretaría de Hacienda transfirió al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, FOFAES, recursos estatales por el orden de **842,000.00 pesos**, para ser aplicados en Gastos de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020, al respecto, solicito de la manera más atenta, la Autorización de Compromiso y Pago del importe anteriormente mencionado de acuerdo a como se detalla en el cuadro siguiente:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso y Pago				
• Sanidades - Gastos de Operación	1	0.00	842,000.00	842,000.00
Totales	1	0.00	842,000.00	842,000.00

Así mismo, informa que estos recursos corresponden al 52.9 % de un total de \$1,592,300.00 pesos, contemplados en el Anexo Técnico de Ejecución del Citado Programa, y que la liberación de estos recursos se realizará conforme se vayan requiriendo a través de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de esta Secretaría.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 473-07-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos estatales por un importe de **842,000.00 pesos**, a favor de diversos beneficiarios, con cargo a los Gastos de Operación, contemplados dentro del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al secretario de la SAGARHPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios correspondientes.

Los recursos que en este Acuerdo se están Autorizando a Pago, se solicitarán por parte de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, conforme se vayan requiriendo.

V.- PROGRAMAS ESPECIALES 2020 DE INTERES ESTATAL.**5.1.- Programa Emergente de Apoyo a Productores Agropecuarios Afectados por Lluvias en la Región Sierra Alta y Río Sonora 2020.**

En relación a los Programas Especiales de Interés Estatal, en específico del Programa Emergente de Apoyo a Productores Agropecuarios afectados por Lluvias en la Región Sierra Alta y Río Sonora, el Secretario de la SAGARHPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, mediante **Oficio No. 12-01/128** de fecha 20 de abril del 2020, informa que la Secretaría de Hacienda Estatal a través del **Oficio No. 05.06.0137/2020** de fecha 22 de enero del presente año, comunicó a esta Secretaría a mi cargo el presupuesto aprobado para ejercer durante el 2020, en apoyo a productores afectados en diversos Municipios (según Anexo 1) por lluvias en la Sierra Alta y el Río Sonora durante los días 27, 28 y 29 de noviembre del 2019, destinándose un presupuesto de Recursos Estatales distribuidos de la forma siguiente:

Proyecto	Programa Emergente de Apoyo a Productores Agropecuarios Afectados por lluvias en la Región Sierra Alta y Río Sonora	
Conceptos	Encauce de Río, Trabajos de Limpieza de Tierras Azolvadas y Erosionadas	
	Descripción	Importe Estatal
	Recursos de Inversión a través de varios Municipios	10,650,000.00
	Recursos pendientes de asignar	1,150,000.00
	Total del Presupuesto	11,800,000.00

Para dar inicio al Programa Emergente referido, ya han sido transferidos al FOFAES un importe de **9,000,000.00 de pesos**; por lo que se solicita se someta a consideración del Comité Técnico, la presentación de dicho Programa y a la vez se solicita la Autorización de Compromiso y Pago por un monto total de **10,650,000.00 pesos**, de recursos de inversión, distribuidos en diversos Municipios (Anexo 1).

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO Nº 473-08-20

El Comité Técnico se da por enterado del Programa Emergente para el Apoyo a Productores Agropecuarios afectados por Lluvias en la Región Sierra Alta y Río Sonora de diversos Municipios y Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **10,650,000.00 pesos**, de recursos de inversión, considerados dentro del presupuesto de los **Programas Especiales 2020 de Interés Estatal**.

Asimismo; se hace la aclaración que los recursos que en este acuerdo se están autorizando para su Compromiso y Pago, quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal.

5.2.- PROGRAMA DE REHABILITACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA 2020.

El Director General de Desarrollo Agrícola de la SAGARHPA, Ing. Sergio Córdova Murrieta, mediante **Oficio No. 12-12/028** de fecha 24 de abril del 2020, hace referencia al **Oficio No. 12-**

06/228 de fecha 18 de marzo del año en curso, mediante el cual se informó de la Transferencia de Recursos Estatales al Fideicomiso FOFAES por un monto de **500,000.00 pesos**, los cuales se aplicarán para el **Programa de Rehabilitación de Maquinaria Agropecuaria**.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la Autorización de Compromiso y Pago de recursos estatales por un importe de **500,000.00 pesos**, para ser aplicados en el Programa de referencia, los cuales a continuación se resumen:

Componentes y Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago				
• Programa de Rehabilitación de Maquinaria Agropecuaria	1	0.00	500,000.00	500,000.00
Totales	1	0.00	500,000.00	500,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 473-09-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un importe de **500,000.00 pesos**, de recursos estatales, los cuales serán aplicados para llevar a cabo el **Programa de Rehabilitación de Maquinaria Agropecuaria**, considerado dentro del presupuesto de los **Programas Especiales 2020 de Interés Estatal**.

La liberación de estos recursos se realizará conforme se vayan requiriendo por parte de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y/o la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA

5.3.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION AGROPECUARIA, FORESTAL, PESQUERA Y ACUICOLA 2020.

El Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, mediante **Oficio No. 12-06/253**, que hace referencia al **Oficio No. 12-06-228** de fecha 26 de abril del año en curso mediante el cual se informó de la Transferencia de Recursos Estatales al Fideicomiso FOFAES por un monto de **500,000.00 pesos**, los cuales se aplicarán para la atención del **Programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuícola**.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la Autorización de Compromiso y Pago de recursos estatales por un importe de **500,000.00 pesos**, para ser aplicados en el Programa de referencia, los cuales a continuación se resumen:

Componentes y Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago				
• Información Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuícola	1	0.00	500,000.00	500,000.00
Totales	1	0.00	500,000.00	500,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 473-10-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un importe de **500,000.00 pesos**, de recursos estatales, los cuales serán aplicados para llevar a cabo el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuícola, considerados dentro del presupuesto de los Programas Especiales 2020 de Interés Estatal.

La liberación de estos recursos se realizará conforme se vayan requiriendo por parte de la Subsecretaría de Agricultura y/o la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.

5.4.- CONVENIO DE COLABORACION 2020 - SAGARHPA - IAES - Repoblamiento de Embalses del Estado de Sonora y Capacitación y Asesoría.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco, mediante **Oficio No. SSPyA 12/07-199-20** de fecha 20 de abril del 2020 hace del conocimiento a este Comité Técnico del FOFAES, de la suscripción del "Convenio de Colaboración que celebran el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, y por la otra parte, el Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, OPD, con el objeto de conjuntar esfuerzos, recursos y establecer las bases para la producción de dos millones de crías de tilapia para el repoblamiento de embalses del Estado de Sonora y un millón de semillas de almeja blanca para el repoblamiento al sur de Sonora, así como la capacitación y asesoría (extensionismo) a productores beneficiados con el repoblamiento de almeja, de fecha 03 de abril de 2020, mismo que establece en la Cláusula Segunda una aportación estatal por un monto de **1,600,000.00 pesos**.

Así mismo, se solicita la Autorización de Compromiso y Pago por un monto de **1,600,000.00 pesos**, de recursos estatales conforme al cuadro anexo, el cual a continuación se resume:

Componentes y Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso y Pago				
• Convenio de Colaboración 2020 - IAES	1	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00
Totales	1	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 473-11-20

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del **Convenio de Colaboración 2020** celebrado entre la **SAGARHPA** y el **Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, OPD**; Asimismo, Autoriza el Compromiso y Pago por un importe de **1,600,000.00 pesos**, a favor del **Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, OPD**, considerado dentro del presupuesto de los **Programas Especiales 2020 de Interés Estatal**.

VI.- OFICIO DE LA SAGARHPA - Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica en el Estado de Sonora, entre Otros.

El Secretario de la SAGARHPA Ing. Jorge Guzmán Nieves, mediante **Oficio No. 12-01/137** de fecha 28 de abril del 2020, informa para conocimiento del Comité Técnico del FOFAES lo que a la letra dice:

Como es de su conocimiento, el país y por ende, el Estado de Sonora, se encuentra ante una emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus COVID-19; es por ello que, en atención al **Decreto por el que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora emite la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica en el Estado**, publicado en el Boletín Oficial con fecha 25 de marzo del 2020, y a las medidas decretadas por las diversas autoridades de los tres niveles de gobierno publicadas en los instrumentos oficiales tanto del Ejecutivo Federal como del Ejecutivo Estatal, así como las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, con la finalidad de prevenir una mayor propagación del referido virus, mediante la disminución de la movilidad del personal, ésta dependencia a mi cargo, se ha visto en la necesidad de instrumentar diversas acciones y mecanismos que permitan proteger la salud de sus empleados, productores, proveedores de bienes e insumos, y prestadores de servicios, lo que ha implicado reforzar de inmediato las medidas sanitarias actuales a fin de ser más restrictivas para evitar la expansión de contagio ante el grave riesgo que implica la referida enfermedad.

Con relación al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y al Programa de Desarrollo Rural, ambos del ejercicio 2019, convenidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora (SAGARHPA) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal, mediante la celebración del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural 2019-2024, que tiene por objeto llevar acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general, entre otras; y con base a lo dispuesto en los Acuerdos que establecen la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate a la propagación del coronavirus COVID-19, Acuerdo por el que se modifica el mismo y Acuerdo por el que se modifica por segunda ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y trámites legales y administrativos, los que a la letra establecen:

"...ARTICULO 1º.- Se suspenden los plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, en los asuntos de su competencia, por un periodo que comprenderá del día de la publicación del presente acuerdo al 17 de abril del 2020..."

"...ARTICULO 1º.- Se suspenden los plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, en los asuntos de su competencia, por un periodo que comprenderá del día de la publicación del presente acuerdo al 30 de abril del 2020..."

"...ARTICULO 1º.- Se suspenden los plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, en los asuntos de su competencia, por un periodo que comprenderá del día 26 de marzo al 30 de mayo del 2020..."

Por lo anterior, se suspendieron las acciones de verificación y supervisión de proyectos correspondientes a los Programas anteriormente referidos, y que se encuentran en proceso de ejecución, considerándose sin embargo continuar con la tramitología de pagos de la mayoría de los proyectos que han ido concluyendo, a efecto de no detener las cadenas de producción necesarias en la contingencia, quedando pendiente su inspección y verificación una vez pasada la contingencia, lo cual ha quedado establecido en el Manual de Procedimientos implementado para enfrentar de una manera adecuada, ordenada y planificada la presente situación de emergencia, reiterando que ésta Secretaría, en cuanto a las actividades relacionadas con dichos Programas, así como todos los demás programas convenidos con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se estará en apego a lo dispuesto por los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, al ser asuntos de competencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en conjunto con el Gobierno del Estado de Sonora, de conformidad a lo acordado en **Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024 de fecha 27 de marzo del 2019.**

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 473-12-20

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del **Oficio No. 12-01/137** de fecha 28 de abril del 2020, signado por el Secretario de SAGARHPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, por lo que se le dará seguimiento a todo lo que se establece en el Oficio referido.

VII.- Oficio de la SADER – Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales – Ampliación de Periodo de Contratos.

El Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SADER y Presidente del CTEE, mediante Oficio No. 011/CTEE20, informa y Solicita a este Comité Técnico del FOFAES, lo que a la letra dice:

Derivado a los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la SADER y sus órganos administrativos desconcentrados del 26 de marzo al 30 de mayo del actual, como medida de prevención a la propagación de la enfermedad ocasionada por el coronavirus "COVID-19". Nos permitimos solicitar a ese Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (CTFOFAES) se considere una la prórroga en materia de las actividades de Monitoreo de Indicadores de Gestión y Resultados de los Programas: Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF), Desarrollo Rural y Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019, establecidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría

de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en los Lineamientos para las Actividades de Planeación, Monitoreo y Evaluación de los Estados 2019-2020, a cargo del Comité Técnico Estatal de Evaluación (CTEE).

Cabe señalar que dentro de estas actividades se encuentran los trabajos de campo consistentes en el levantamiento de información mediante la aplicación de encuestas a productores beneficiados de los programas referidos; acciones suspendidas desde el 23 de marzo de 2020, para evitar el contagio entre productores y prestadores de servicios, apegado al ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, situación ha provocado que las metas no se cumplan en tiempo y forma, tal como se acordó en el calendario en la reunión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2019 y ratificada en el FOFAES Comité Técnico del CTFOFAES.

Destacamos que los trabajos de gabinete del PCEF 2019 se continuaron realizando por parte del equipo de técnicos auxiliares del CTEE con la modalidad de trabajo en casa, por lo que realizaremos el trámite de pago de honorarios respectivo, establecidos en el acuerdo 470-09-20 del CTFOFAES.

Por lo anterior expuesto, solicitamos se considere una ampliación al programa de trabajo de CTTE y una vez concluidos el plazo de estas medidas de prevención a la propagación de la enfermedad antes mencionada, tramitaremos ante esa instancia la nueva calendarización de los trabajos la cual definiremos como resultado de los tiempos que marquen las autoridades para el regreso paulatino a las actividades normales.

ACUERDO N° 473-13-20

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del **Oficio No. 011/CTEE20**, específicamente al contenido del **Acuerdo N° 470-09-20** en relación de la Ampliación del Periodo de enero a mayo del presente para la contratación de **3 Prestadores de Servicios Profesionales**, permanezca de forma permanente hasta que las Autoridades Sanitarias Nacionales y Estatales, declaren el levantamiento de esta crisis sanitaria.

VIII.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Es importante mencionar que todos los recursos que en esta reunión han sido aprobados como compromisos, se considerarán devengados en los términos del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en los Artículos 175 y 176 de su Reglamento

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:


ACUERDO N° 473-14-20

El Comité Técnico autoriza al vicepresidente, Ing. Jorge Guzmán Nieves, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.


IX.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, el vicepresidente del Comité Técnico, Ing. Jorge Guzmán Nieves, dio por concluida la **Cuadringentésima Septuagésima Tercera Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del FOFAES, siendo las 18:20 horas del día 6 de mayo del 2020, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

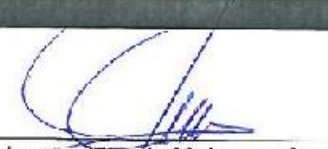
VICEPRESIDENCIA

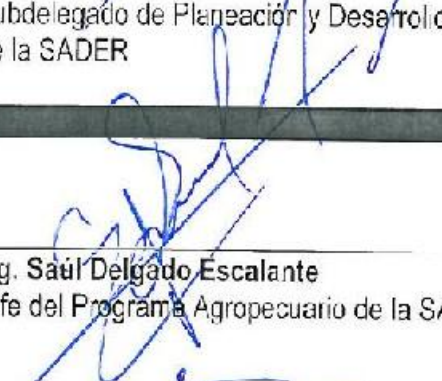

Ing. Jorge Guzmán Nieves
Secretario de SAGARHPA


SECRETARIO



C.P. Eduardo Antonio Coronado Húez
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SADER

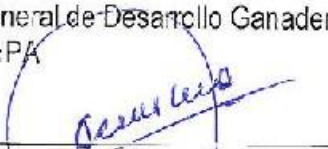
VOCALES

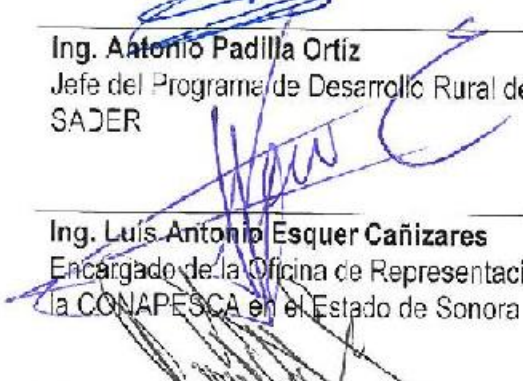

Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela
Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA



Ing. Saúl Delgado Escalante
Jefe del Programa Agropecuario de la SADER

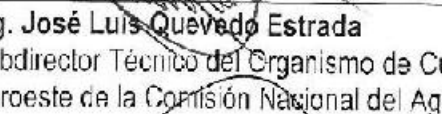

Lic. Bernardo V Escalante Morua
Director General de Desarrollo Ganadero de la SAGARHPA



Ing. Antonio Padilla Ortiz
Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la SADER



Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez
Director de Seguimiento de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA


Ing. Luis Antonio Esquer Cañizares
Encargado de la Oficina de Representación de la CONAPESCA en el Estado de Sonora


Ing. José Sergio Pablós Gutiérrez
Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua (CEA)


Ing. José Luis Quevedo Estrada
Subdirector Técnico del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua


Lic. Rosa Yádira Tiznado García
Encargada de la Dirección General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda


C.P. José Luis Juárez Flores
Comisario Público Ciudadano